



La infrascrita Gerente de Estabilidad Financiera y Políticas Públicas del Banco Central de Reserva de El Salvador, CERTIFICA:

Que la tasa básica activa promedio anual de los préstamos hasta un año plazo otorgados a empresa, publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador, para los años dos mil veintiuno y dos mil veintidós, son las contenidas en la tabla siguiente:

Tasa de Interés Promedio Ponderado del Sistema Bancario – Anual
En Porcentaje

Préstamos hasta 1 Año Plazo a Empresa - Anual			
Año	2021	2022 ⁽¹⁾	2023 ⁽²⁾
Tasa	6.33	6.26	no disponible

Fuente: con base en información reportadas por los Bancos.

Notas:

1. A partir de enero de 2022 entró en vigencia la nueva metodología para el cálculo de las tasas de interés, según lo establecido en el "Instructivo para el Cálculo y Publicación de las Tasas de Interés Promedio Ponderado", disponible en:
https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/instructivo_tasas_interes_febrero_2011_descargado_febrero_20211.pdf
2. La tasa anual correspondiente a 2023 estará disponible en enero 2024.

Y en cumplimiento a lo solicitado por la Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, en virtud de requerimiento de acceso a la información de fecha catorce de abril de dos mil veintitrés, expido, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, al día dieciocho de abril de dos mil veintitrés.

Ana Guadalupe Escobar de Hernández



Gerente de Estabilidad Financiera y Políticas Públicas